DA CUENTA DE PAGO.

Señor Juez:

Joaquín Odriozola, abogado inscripto al T° 109 F° 468 del C.P.A.C.F., en carácter de letrado apoderado de la totalidad de los demandados presentados en autos, con domicilio procesal legal y electrónico ya constituido en los autos caratulados: **"LARRAMENDI, María de los Dolores c/GARAGE DON JUAN S.A. y otros s/Ordinario" (Nro. 149/2017)** a V.S. respetuosamente digo:

En tiempo y forma vengo a informar a V.S. que con fecha 03/12/2019 se realizo transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre de las presentes actuaciones (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.14 Secretaria Nro.27 Libro 843 Folio 576 DV.5) por el importe de $46.850 en concepto del 50% de honorarios profesionales que fueran regulados a favor de los peritos Santacecilia y Llorente.

Siendo así, por expresas instrucciones de mis mandantes, esta parte da en pago los honorarios que fueran transferidos, prestando conformidad con el libramiento de los correspondientes giros a favor de los auxiliares beneficiarios de dichos fondos, solicitando se tenga por cumplido el pago a cargo de esta parte.

Solicito a V.S. se tenga presente, que

SERA JUSTICIA

JUZGA SECRETARIA Nº 27
19 DIC 19 PM 12 05
FIRMA
COPIAS

JOAQUÍN ODRIOZOLA
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 109 - F° 468
C.A.S.J. T° XLV - F° 93